

RAWSON, 10 de Agosto de 2017.-

**Sr. PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

Ref.: Expte. Nro. 37.223/17, s/ antecedentes

Contratación Directa Bco. Chubut.

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales el Banco del Chubut SA tramita la compra de un terreno en Puerto Madryn, mediante contratación directa (luego de declarar dos licitaciones desiertas), con las especificaciones técnicas del caso, por un monto de u\$s232.000, más IVA (cfr. pto. 2.4 del capítulo III del Manual de Normas y Procedimiento y Anexo I).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevis causae*, al dictamen de fs. 154/6 y 161/3, me remito y adhiero. Asimismo agrego que obra a fs. 117/128 obran ofrecimientos de venta, fs. 143/7 el informe técnico favorable a la necesidad y satisfacción de la contratación, a fs. 149/151 resolución de contratación, a fs. 161/3 modelo de contrato, y a fs. 164 la nota de remisión.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 49/17.-

**Gonzalo TORREJÓN .
* Asesor Legal *
TRIBUNAL DE CUENTAS**